

GOBIERNO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**P. del S. 638**

28 de mayo de 2013

Presentado por la señora *Peña Ramírez*

*Referido a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo*

**LEY**

Para establecer en el currículo de clases en todos los niveles, desde Kindergarden hasta duodécimo grado del Departamento de Educación de Puerto Rico, el Curso de Ética y Valores, el cual fomentará patrones de sana convivencia social, tales como: el respeto, la justicia y la dignidad entre los ciudadanos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Constitución de Puerto Rico en su Artículo II Sección 1 establece que la dignidad del ser humano es inviolable, que todos los hombres son iguales ante la Ley y que no podrá establecerse discriminación, entre otros, por motivo de condición social. Así mismo, dicho Artículo dispone que tanto las leyes como el Sistema de Instrucción Pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana.

Por otro lado, la Constitución de Puerto Rico en su Artículo II Sección 5 establece que “toda persona tiene derecho a una educación que propenda el pleno desarrollo de su personalidad y fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales”.

La institución familiar es uno de los componentes más importantes de nuestra sociedad, ya que es en el seno familiar donde cada individuo, desde su niñez, moldea su personalidad. La sana convivencia y el rol de los padres como modelos de honestidad, integridad y verticalidad son esenciales. Son sus padres los que le transmiten a sus hijos sus creencias, ideologías, y moldean la manera en que éstos ven al mundo y al prójimo.

Por otra parte, en la sociedad actual coexisten profundas transformaciones, avances y cambios que han modificado significativamente las relaciones sociales; experimentándose

situaciones de discrimen, desigualdad, violencia entre grupos, y hasta la degradación del ambiente.

En Puerto Rico, desafortunadamente, hemos visto cómo muchos de los patrones de conducta se han alterado. La reproducción de patrones de intolerancia, totalmente errados, donde se fomenta la violencia y el no tener respeto a la vida, trae como consecuencia el ver a diario en los medios noticiosos del país, situaciones como: una mujer asesinada o maltratada por su cónyuge, menores de edad siendo víctimas de maltratos o jóvenes asesinados por la lucha del control de puntos de drogas. De igual forma, cada día crece la burla y el menosprecio hacia las personas con necesidades especiales, mientras por otro lado mueren en nuestras calles personas víctimas de actos negligentes; en un total menosprecio a la vida humana. Por otro lado, se reseña con mucha frecuencia en los medios noticiosos sobre personas que cometen suicidios. Sin lugar a dudas este panorama evidencia una crisis social, provocado en gran medida, por la pérdida de valores humanos universales.

Ante esta realidad es necesario cultivar el respeto mutuo, el amor, la honestidad, la igualdad, y la tolerancia en el individuo desde la niñez; como elemento esencial para el desarrollo de una sociedad con patrones de conducta saludables. El respeto a la vida, la responsabilidad, la solidaridad, el repudio a la violencia, el respeto a las leyes, la comunicación efectiva y la protección del medio ambiente, son valores universales que deben ser fomentados en cada ser humano desde sus primeros años de vida.

El Departamento de Educación tiene la obligación de reforzar valores y principios universales de convivencia humana en nuestros niños (as) y jóvenes. Así como existen cursos sobre educación sexual, paternidad responsable y otros; se debe educar a nuestra niñez y juventud, fomentando principios universales, de manera que, ayudemos a erradicar los problemas sociales como el maltrato, la violencia y la criminalidad.

La educación es el vehículo que se debe utilizar para proveerle a nuestros niños, jóvenes y futuros adultos, las herramientas para enfrentarse, no sólo a la realidad profesional, sino a una vida sana, en cuerpo sano, y con mente sana. Debido a la sociedad tan competitiva en la que vivimos hoy en día y con todos los problemas complejos que esto trae, no sólo económicos sino sociales, es necesario que preparemos a nuestros niños desde temprana edad a manejar situaciones de crisis. Es necesario que nuestros niños y jóvenes, que eventualmente se enfrentarán a la vida, llena de situaciones complejas, que causan presiones emocionales, puedan

aprender a manejar las mismas adecuadamente. Deben concientizarse sobre la importancia de tener tolerancia ante estas situaciones y que no es con agresividad ni violencia que se solucionan las mismas; sino a través del diálogo y la comunicación, como herramienta de solución de conflictos.

Es imprescindible una educación que esté enfocada en fomentar los valores fundamentales de convivencia humana y de respeto al ser humano. El papel que juega el gobierno y las instituciones educativas, es vital para lograr promover el desarrollo de justicia social, donde los valores fundamentales, como base angular de nuestra sociedad, estén cimentados desde los primeros años de vida. Para lograr una educación integral es necesario que se enfatice el desarrollo de valores sociales y actitudes coherentes para la construcción de una personalidad autónoma, y de un ciudadano responsable de la realidad que lo rodea y sus necesidades.

Partiendo de la realidad que vivimos, el Estado en el ejercicio de “*parens patriae*”, tiene el deber de promover, alentar y fomentar en nuestros niños y jóvenes, pautas y modelos saludables que rompan con patrones de conducta errados. Este curso de Ética y Valores va dirigido a contribuir con el desarrollo integral de los niños, a través de todo su crecimiento, por medio de la promoción de valores, actitudes, conceptos y procedimientos que favorezcan la consolidación de una sociedad más justa, equitativa, democrática, tolerante y solidaria mediante modelos de paz y de soluciones de conflictos, entre otros.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Artículo 1.- El Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico establecerá en su  
2        currículo el Curso de Ética y Valores, el cual enfatizará el desarrollo de los valores sociales  
3        fundamentales basados en el respeto mutuo, el amor, la honestidad, la igualdad, la tolerancia,  
4        la solidaridad y la dignidad de los seres humanos, estableciendo conceptos y procurando que  
5        fomenten actitudes de diálogo, y comunicación efectiva, como mecanismo de solución de  
6        conflictos basados en modelos de paz.

7        Artículo 2.- Dichos cursos se ofrecerán a todos los estudiantes en todos los niveles del  
8        sistema educativo del país, desde Kindergarden hasta duodécimo grado.

1 Artículo 3.- El Departamento de Educación diseñará dichos cursos con el asesoramiento y  
2 colaboración de profesionales de la conducta humana, especializados en la materia.

3 Artículo 4.- La aprobación de dichos cursos será requisito para que el estudiante pueda  
4 aprobar cada año escolar.

5 Artículo 5.- Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.